

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

AÑO I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
23 DE FEBRERO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche y Puebla, por los que comunican de la elección de sus respectivas mesas directivas

pág. 3

- Oficio remitido por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, a través del cual la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicita autorización para ausentarse del municipio antes señalado, a partir del 6 al 11 de marzo del año en curso, solicitando su aprobación como asun-

to de urgente y obvia resolución **pág. 4**

ASUNTO: ARRECIFE ARTIFICIAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO **pág. 4**

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA SILVIA ROMERO SUÁREZ, EN TORNO AL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA MACRINA RABADÁN SANTANA **pág. 6**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 7**

**Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abel Echeverría Pineda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Abel Echeverría Pineda:

Adán Tabares Juan, Astudillo Flores Héctor Antonio, Echeverría Pineda Abel, Medrano Baza Misael, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Informo a la Plenaria, que solicitaron permiso para llegar tarde a la sesión, los ciudadanos diputados María del Rosario Merlín García y Ernesto Sandoval Cervantes.

Con la asistencia de 10 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Orden del Día
Miércoles 23 de febrero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche y Puebla, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas.

b) Oficio remitido por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, a través del cual la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicita autorización para ausentarse del municipio antes señalado, a partir del 6 al 11 de marzo del año en curso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Asunto: Arrecife artificial de

Acapulco de Juárez, Guerrero.

Cuarto.- Intervención de la diputada Silvia Romero Suárez en torno al fallecimiento de la ciudadana Macrina Rabadán Santana.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de febrero de 2000.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Señor presidente, solamente con una petición, si me lo permite desde mi lugar.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

A efecto de que los permisos de los diputados para llegar tarde, sean considerados como de inasistencia.

El Presidente:

En virtud de la propuesta presentada por el ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, en el sentido de que las solicitudes para llegar tarde a la presente sesión de los ciudadanos diputados María del Rosario Merlín García y Ernesto Sandoval Cervantes, sean consideradas como inasistencias, me permito poner a consideración del Pleno la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie.

Se consideran como inasistencias en la

presente sesión las ausencias de los ciudadanos diputados María del Rosario Merlín García y Ernesto Sandoval Cervantes.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Abel Echeverría Pineda, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Abel Echeverría Pineda:

Acta de sesión de la Comisión Permanente del día martes 15 de febrero del año 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche y Puebla, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, signado bajo el inciso "a".

El secretario Misael Medrano Baza:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva

del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, diversos oficios de los estados de Aguascalientes, Campeche y Puebla, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, mismos que presidirán sus trabajos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p.- Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso, el escrito de referencia y sus anexos.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abel Echeverría Pineda, se sirva dar lectura al oficio remitido por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, a través del cual la ciudadana

Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, solicita autorización para ausentarse del municipio antes señalado, del 6 al 11 de marzo del año en curso.

El secretario Abel Echeverría Pineda:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 de 2000.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Con fundamento en el artículo 20 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado en vigor, anexo al presente me permito remitir a usted el oficio número 053/02/2000, de fecha 14 del presente mes y año, en donde la presidenta municipal de Xochistlahuaca, Aceadeth Rocha Ramírez, solicita autorización para ausentarse de su cargo del 6 al 11 de marzo del año en curso, a efecto de participar en la visita que una delegación de mujeres hará a sus similares de la República Dominicana.

Lo anterior, a efecto de que conforme a lo previsto en la ley se analice en las sesiones de ese Honorable Congreso local.

Aprovecho para saludarle afectuosamente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de autorización antes señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de autorización en cuestión, y aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución,

se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, la solicitud de autorización en cuestión, por lo que solicito a los ciudadanos diputados si desean participar en la discusión de este punto, sírvanse manifestarlo, para hacer la relación correspondiente.

En contra.

No habiendo intervención de los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente en la discusión para la autorización de la solicitud de referencia, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de autorización antes señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de autorización, por la que se concede a la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, autorización para ausentarse del municipio a partir del 6 al 11 de marzo del año en curso, para que asista a la República Dominicana a un encuentro de representantes de mujeres indígenas.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para que gire el oficio correspondiente a la ciudadana presidenta municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

ASUNTO: ARRECIFE ARTIFICIAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, a efecto de que dé lectura a un documento relativo al asunto del arrecife artificial de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto, los integrantes de la frac-

ción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, nos permitimos poner a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Honorable Asamblea instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que investiguen y procedan conforme a la legalidad vigente, en torno al caso del proyecto Arrecife Artificial Acapulco, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es una obligación de esta Soberanía atender situaciones como la que actualmente es del conocimiento de la opinión pública, en relación al hundimiento de un barco para la formación de un arrecife artificial en el puerto de Acapulco; siendo que existen suficientes elementos para que el Congreso del Estado de Guerrero ejerza sus facultades de fiscalización sobre la ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social municipal del ramo federal número XXXIII, entregados a la administración de Ana María Castilleja, del Ayuntamiento de Acapulco, toda vez que se ha incurrido en la violación de lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto al destino de dichos fondos.

Segundo.- Que la Ley de Coordinación Fiscal señala en su artículo 33 inciso "a", que los recursos de este fondo se destinarán exclusivamente para obras y acciones sociales básicas, directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica en salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Tercero.- Que conforme a lo anterior y con base en la documentación que se anexa a esta propuesta, los recursos operados por el Ayuntamiento de Acapulco para el caso que nos ocupa, han sido ejercidos al margen de la citada ley, ante situaciones de esta naturaleza, la misma ley prevé en el penúltimo párrafo del artículo 46 que la Contaduría Mayor de Hacienda está obligada a hacer del conocimiento inmediato de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso de la Unión cuando se detecte que los recursos de los fondos no sean destinados a los fines establecidos en esta ley.

Cuarto.- Que en otro orden de ideas, tal acontecimiento se ve agravado por la intervención del Gobierno del estado, como lo demuestra el convenio de concertación entre el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez y la secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero, firmado el pasado 7 de octubre de 1999, que involucra indirectamente a las secretarías de Planeación y Presupuesto y la de Administración y Finanzas, omitiendo la estricta observancia de la legalidad y ejerciendo atribuciones en un proceso que se presume irregular.

Quinto.- Que existe en nuestro poder, copias de la documentación que prueban la ilegalidad de este proceso, en el que se encuentran involucrados Eduardo Marrón Orozco, ex secretario de Fomento Turístico; Ana María Castilleja Mendieta, ex presidenta municipal; José Luis Ávila Sánchez, ex secretario general del ayuntamiento; José Vega Luna, ex secretario de Planeación y Desarrollo de ese municipio y Rogelio Moreno Jarquín, ex secretario de Administración y Finanzas del Gobierno municipal; quienes firmaron el convenio de concertación entre el Gobierno del estado y el Ayuntamiento de Acapulco, en el que se establecen cláusulas que señalan la utilización ilegal del ramo XXXIII, específicamente del fondo para la Infraestructura Social Municipal, por la cantidad de un millón de pesos; además de la usurpación de funciones del Ejecutivo estatal a través de su secretario de Planeación y Presupuesto, que se arroga la facultad de autorizar al ayuntamiento a utilizar estos recursos, siendo que ésta es facultad exclusiva del Gobierno local por tratarse de recursos federales transferidos a la hacienda municipal y su destino, en todo caso, correspondería a la aprobación de su Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, y no como lo señala otra de las cláusulas que restringe la aportación del ayuntamiento a la sola entrega de los recursos para que el Gobierno del estado tenga la exclusividad de operación.

Sexto.- Que el convenio de concertación es totalmente lesivo para la administración municipal; el Gobierno del estado insiste en usurpar funciones que no le corresponden, al señalar en la cláusula sexta que estará a cargo de la comprobación y los procesos de licitación, acta de entrega-recepción, etc., para que después sean entregados al ayuntamiento.

Séptimo.- Que a estas irregularidades, se

añade la hoy confusa participación de la Asociación Promotora Marítima A.C., que a través de sus directivos Josafat Cortez Ramírez y Carlos Estrabeau Urzúa, han participado directamente en la adquisición de dos barcos, que no concuerdan con lo establecido en el convenio, ni con el proyecto presentado originalmente al gobernador, donde ha sido utilizado el nombre del Ejecutivo federal, como justificación de dicho proyecto.

Los diputados de la fracción parlamentaria del PRD, solicitamos a este Congreso, y específicamente a esta Comisión Permanente, tome el acuerdo para iniciar una investigación a fondo, donde se pueda aclarar a la opinión pública, no sólo las causas del desvío de recursos, sino también la actuación de las dependencias estatales que han sido señaladas como partícipes en acciones que presumen ganancias personales para la Asociación Promotora Marítima, A.C.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 55 fracción IV, 79 fracción I y VI y 170 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y los artículos 33 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, ponemos a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Honorable Asamblea instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que de manera conjunta investiguen y procedan conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al ejercicio de los recursos asignados al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, aplicados al proyecto denominado Arrecife Artificial Acapulco, durante la administración de la entonces presidenta municipal Ana María Castilleja Mendieta.

Respetuosamente.

La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Muchas gracias.

El Presidente:

De conformidad a lo establecido por la fracción III, del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia turna el punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para los efectos procedentes a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA SILVIA ROMERO SUÁREZ, EN TORNO AL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA MACRINA RABADÁN SANTANA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La suscrita diputada presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos de la Mujer, de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política local, 72 y 170 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se permite someter a consideración de esta Comisión Permanente un punto acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el pasado 21 de febrero del año en curso, falleció a los 89 años de edad la señora Macrina Rabadán Santana, destacada luchadora social y primera diputada federal de oposición, originaria de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Que Macrina Rabadán perteneció a un grupo de dirigentes políticos y sociales al que México debe mucho de los avances democráticos que ha podido registrar la sociedad y la nación en las últimas décadas.

Que su servicio a México, a Guerrero, y a las

causas de las mayorías populares desde el magisterio, la política y la gestión social, la hicieron acreedora a múltiples reconocimientos en el ámbito nacional y en su estado natal que es Guerrero.

Que ante su irremediable pérdida, es de justicia que en el Recinto de esta Soberanía popular se le rinda merecido homenaje póstumo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 72 y 170, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Legislativa de Asuntos de la Mujer de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, somete a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su sentido pésame al pueblo de Guerrero, al sector femenino y a los familiares por la sensible pérdida de la luchadora social Macrina Rabadán Santana.

Segundo.- Se solicita un minuto de silencio en homenaje póstumo a Macrina Rabadán Santana, como un reconocimiento a su destacada labor en el magisterio, en la política y en la gestión social.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete para aprobación de la Comisión Permanente, la propuesta hecha por la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez; los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, en vo-

tación económica, poniéndose de pie.

Se solicita al público asistente y a los ciudadanos diputados ponerse de pie para brindarle un minuto de silencio a la ciudadana Macrina Rabadán.

(minuto de silencio)

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:35 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 29 de febrero del año en curso, en punto de las 18:00 horas, en este mismo recinto.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán